

RESOLUCION. N°. 0118 DE 2023 22 MAR 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2384 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2384 del 14 de septiembre de 2022, creó la comisión accidental para el seguimiento de la transformación digital de la educación en Colombia, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: MARELEN CASTILLO TORRES, HERNANDO GONZALEZ, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, HAIVER RINCON GUTIERREZ, ANDRES DAVID CALLE AGUAS, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HERACLITO LANDINEZ SUAREZ, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, ALEJANDRO GARCIA RIOS, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, LEONOR MARIA PALENCIA VEGA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, la cual tiene como objeto, hacer seguimiento al compendio normativo actual referente a la transformación digital de la educación y determinar las líneas futuras legales de desarrollo en la materia.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA, modificar el artículo primero (1°) de la Resolución No. 2384 del 14 de septiembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.



Continuación de la Resolución N.º **0118**

DE 2023 **22 MAR 2023**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2384 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2384 del 14 de septiembre de 2022, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERACLITO LANDINEZ SUAREZ como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **22 MAR 2023**



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Modificaciones comisiones accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

7 de marzo de 2023, 08:00

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle las siguientes modificaciones:

- Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito

Retirar: H.R. Heraclito Landinez

Ingresar: H.R. Carlos Carreño, H.R. Karen López, H.R. Jhon Agudelo, H.R. Karen Manrique

Incluir como coordinadores a: H.R. Karen López, H.R. Jhon Agudelo, H.R. German Gomez, H.R. Luis Díaz

- Transformación digital de la educación:

Retirar: H.R. Heraclito Landinez

- Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé

Retirar: H.R. Heraclito Landinez, H.R. Martha Alfonso

- Comisión accidental del frente parlamentario contra el hambre

Retirar: H.R. Heraclito Landinez

- Comisión accidental Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Retirar: H.R. Heraclito Landinez, H.R. Alberto Tejada

- Grupo de amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui - Parlamento Saharaui

Retirar: H.R. Alberto Tejada

- Comisión Accidental para el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC EP

Ingresar: H.R. David Racero, H.R. James Mosquera, H.R. Catherine Juvinao, H.R. Jennifer Pedraza, H.R. Luis Alban, H.R. Leonor Palencia, H.R. Diogenes Quintero, H.R. Luis Ramiro, H.R. Jorge Tamayo (Según archivo adjunto).

Agradezco la atención;

Cordialmente;